

El vecino Primo Ferdinando Volpe propone su recolección y disposición. También recibe plástico

La chatarra electrónica tiene quien se interese por ella

La chatarra electrónica o basura tecnológica comprende a todos aquellos productos eléctricos desechados o en desuso, tales como computadoras, teléfonos celulares, televisores y electrodomésticos.

En esta ciudad, hay quien recicla parte de sus componentes por lo que ofrece el servicio gratuito de traslado hacia un lugar propio de acopio en el loteo Los 3 Pinos. Tras años de promover la lombricultura, a fin de darle tratamiento a los residuos orgánicos, el vecino Primo Ferdinando Volpe propone ahora la disposición de la chatarra electrónica que, con el avance de la tecnología, suele acumularse en los hogares e instituciones.

De acuerdo a lo que co-

mentó Volpe, la intención es separar los componentes que pueden ser reciclados, tales como bronce, aluminio, plástico, entre otros y darle un lugar de disposición final a los residuos que descarta. Es por eso que el vecino invitó a quienes dispongan de basura de este tipo a comunicarse con él al celular 155-939983.

“Que la gente que tira las computadoras no las tire, que me llame y yo las retiro sin cargo, esto

es para colaborar de alguna manera con el medioambiente”, señaló. La invitación es extensiva a empresas e instituciones que no saben qué hacer con sus residuos electrónicos y que necesitan deshacerse de ellos. Del mismo modo, Ferdinando Volpe mencionó que recicla diferentes tipos de plásticos, por lo que puede retirar sillas en desuso y cajones, entre otros elementos compuestos por ese material.

LA FEDERACION QUE LOS AGRUPA TAMBIEN SOLICITA
QUE SE LES BRINDE ATENCION EN EL HOSPITAL MILITAR

Los jubilados insisten en pedir el rondín al Hospital Alvear

La Federación de Centros de Jubilados y Pensionados Chubut Sur expresó a través de su vicepresidente José Lázaro que necesitan obtener respuestas en algunas de las gestiones que han llevado adelante respecto a temas que preocupan al sector y sobre los cuales necesitan soluciones.

Recordó que sigue pendiente la implementación del servicio de transporte público de pasajeros conocido como el rondín, que uniría la ex Proveduría de YPF, en Kilómetro 3 con el Hospital Alvear, para beneficio de los jubilados y pensionados que se asisten en ese centro asistencial.

Lázaro dijo que el convenio entre el municipio y la empresa Patagonia Argentina para la implementación de ese rondín se encuentra en trámites finales en el Ejecutivo para enviarlo luego al Concejo Deliberante, que deberá aprobación una ordenanza.

Explicó además que están gestionando ante la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (SCPL) un ajuste de los valores básicos del subsidio de las tarifas de energía eléctrica, agua y cloacas para el sector pasivo, de acuerdo a los haberes jubilatorios ajustados por la Ley Nacional en marzo y que por acuerdo con la SCPL se debían ajustar cada seis meses.

ATENCION EN KM 8

En relación a otro de los temas que preocupa a la Federación, Lázaro también mencionó: “estamos continuando con la gestión para lograr un convenio entre las autoridades del Prosate (Programa de Salud de la Tercera Edad) y la Fundación Sanidad del Ejército, para la atención de nuestros representados en el Hospital Militar de Kilómetro 8”. Estiman que en el corto plazo podría firmarse el convenio.

Asimismo, recordó que la Federación está gestionando desde hace más de un año ante Prosate una “unidad de traslado” para pacientes ambulantes que no puedan movilizarse. En este caso piden la incorporación de mayor cantidad de profesionales médicos, sobre todo en especialidades como cardiología, traumatología, urología y ginecología.

Además, “continuamos gestionando la instalación de un centro de pagos en el edificio de SUPE y la construcción de un nuevo edificio de la sucursal”, tema por el cual han solicitado también la intervención del gobernador Mario Das Neves.

Finalmente agradeció porque gestionaron la conexión de televisión por cable al Hospital Alvear y en poco tiempo tendrán conectados los televisores que fueron donados para el entretenimiento de todos los pacientes internados allí.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 10-08-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

EL INDICADOR TREPÓ 12,7% INTERANUAL EN JUNIO

La telefonía volvió a impulsar el consumo de servicios

2011-08-10 00:52:16

El consumo de servicios públicos creció 12,7% en junio con relación a igual mes del año pasado, según informó el INDEC.

Según el relevamiento oficial, el mayor crecimiento se produjo en el sector telefonía (19,9%), seguido por peajes (9,2%), transporte de pasajeros (8,4%) y electricidad, gas y agua (5,2 por ciento).

Con relación a igual período del año anterior, en el sector telefónico se registraron incrementos del 10,5% en las Llamadas urbanas y del 10% en las llamadas interurbanas.

Además, avanzó un 5,9% la cantidad de aparatos de telefonía celular móvil y 24,8% las llamadas realizadas, indicó el INDEC.

Se posterga el despliegue de la Televisión Digital Abierta

Debido a las elecciones del 14 de agosto la nueva fecha será para el 16 y 17 del corriente mes.

Durante estas jornadas, los equipos de trabajo del Ministerio de la Producción junto al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, habían previsto brindar detalles respecto del Plan Operativo de Acceso - del que pueden ser beneficiarios establecimientos estatales, organizaciones sociales y hogares cuyos jefes de familia posean pensiones no contributivas, pensión a la vejez, asignación universal por hijo, jubilaciones con haberes mínimos y/o sean beneficiarios de programas o planes sociales nacionales, provinciales o municipales – y previo a la puesta en funcionamiento de la primera antena de Televisión Digital Abierta Terrestre en Santa Cruz.

Esta decisión responde a lo establecido en la Ley de Democratización de los Partidos Políticos (Ley 26.571), cuyo Artículo 64 quáter señala que “Queda prohibido durante los quince (15) días anteriores a la fecha fijada para la celebración de las primarias, abiertas simultáneas y obligatorias y la elección general, la realización de actos inaugurales de obras públicas, el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y, en general, la realización de todo acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales”.

El Gobierno Provincial, a través del Ministerio de la Producción, informa que debido a la realización de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a realizarse el próximo 14 de agosto y de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional Electoral, se postergó para los próximos 16 y 17 de agosto la realización de las jornadas de presentación y despliegue del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”, cuya realización estaba prevista para los días 9 y 10 del mismo mes en las instalaciones del Complejo Cultural Santa Cruz de esta ciudad capital.

Finalmente, desde el Ministerio de la Producción, se informó que esta actividad fue reprograma para los días 16 - destinada a Intendentes, diputados y funcionarios nacionales y provinciales - y 17 del corriente mes - para Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Barriales, Bibliotecas Populares y Clubes - en los horarios comprendidos entre las 18:00 y 20:00 horas, las que se realizarán en las instalaciones del Complejo Cultural Santa Cruz, ubicado en José Ingenieros N° 60.

Cablevisión podría recibir una sanción de la Justicia

Ayer vencía el plazo para que la empresa cumpla con una medida cautelar que la obligaba a retrotraer sus valores.

Si no lo hace, podría recibir multas por parte del Juzgado Federal 1 de San Martín, por no haber cumplido con una medida cautelar que la obligaba a retrotraer a 109 pesos su tarifa, desde los 147 actuales.

La empresa debía retrotraer el precio de su servicio de cable a los 109 pesos y también tenía que devolver los cobros indebidos realizados desde principios de año, pero no acató aún la medida. Según explicaron fuentes judiciales, la empresa no adecuó su abono básico a la normativa vigente. Si no lo hace durante esta jornada, la Justicia federal podría imponerle multas como consecuencia del incumplimiento.

La causa judicial se tramita en el Juzgado Federal 1 de San Martín, a cargo del juez Oscar Alberto Papavero, que dio curso a un reclamo llevado por una ONG de Vicente López.

En su fallo del 14 de julio pasado, Papavero ordenó a Cablevisión reducir su abono básico a 109 pesos, readecuar a tal suma las facturas a consignar en los meses de julio y agosto, y descontar el importe percibido por demás al emitir las facturas correspondientes al mes de agosto.

“No van a poder demostrar que cumplieron con la medida. A todo Vicente López nos llegó la factura por \$ 147”, dijo Adolfo Piacente, presidente de Consumidor en Acción. Según la ONG, Cablevisión no recibe el pago de quienes pretenden abonar 109 pesos en sus oficinas comerciales.

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 10-08-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

Postergan jornadas de despliegue para Televisión Digital Abierta

Las nuevas fechas de realización serán los próximos 16 y 17 de agosto, y previo a la puesta en funcionamiento de la primera Antena de TDA Terrestre en Santa Cruz. Fueron invitados asociaciones barriales, Organizaciones No Gubernamentales, Clubes, Bibliotecas Populares, Intendentes, Diputados, y funcionarios en general. La postergación se debió a lo establecido en el Código Nacional Electoral respecto de las elecciones primarias.

El Gobierno Provincial, a través del Ministerio de la Producción, informa que debido a la realización de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a realizarse el próximo 14 de agosto y de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional Electoral, se postergó para los próximos 16 y 17 de agosto la realización de las jornadas de presentación y despliegue del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”, cuya realización estaba prevista para los días 9 y 10 del mismo mes en las instalaciones del Complejo Cultural Santa Cruz de esta ciudad capital.

Durante estas jornadas, los equipos de trabajo del Ministerio de la Producción junto al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, habían previsto brindar detalles respecto del Plan Operativo de Acceso - del que pueden ser beneficiarios establecimientos estatales, organizaciones sociales y hogares cuyos jefes de familia posean pensiones no contributivas, pensión a la vejez, asignación universal por hijo, jubilaciones con haberes mínimos y/o sean beneficiarios de programas o planes sociales nacionales, provinciales o municipales – y previo a la puesta en funcionamiento de la primera antena de Televisión Digital Abierta Terrestre en Santa Cruz.

Esta decisión, responde a lo establecido en la Ley de Democratización de los Partidos Políticos (Ley 26.571), cuyo Artículo 64 quáter señala que “Queda prohibido durante los quince (15) días anteriores a la fecha fijada para la celebración de las primarias, abiertas simultáneas y obligatorias y la elección general, la realización de actos inaugurales de obras públicas, el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y, en general, la realización de todo acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales”.

Finalmente, desde el Ministerio de la Producción, se informó que esta actividad fue reprograma para los días 16 - destinada a Intendentes, diputados y funcionarios nacionales y provinciales - y 17 del corriente mes - para Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Barriales, Bibliotecas Populares y Clubes - en los horarios comprendidos entre las 18:00 y 20:00 horas, las que se realizarán en las instalaciones del

Complejo Cultural Santa Cruz, ubicado en José Ingenieros N° 60.